

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. Nº 02/2024

SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP"

LA PAZ, MARZO DE 2024



"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP"

1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Servicios Financieras.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones y alcances para la contratación de una empresa proveedora para la adquisición e instalación de pantallas led para la Torre BDP.

Asimismo, suministrar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas, a la evaluación y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad, aprobado en fecha 20 de diciembre de 2023.

4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna sobre el análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación del servicio.

5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.)
DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,
Torre Este Piso 10°

Teléfono 2157171 - Fax 2311208

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA BDP – S.A.M. Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP" (SEGUNDA CONVOCATORIA)

6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de fax y teléfono.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M., para la presente gestión.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o pueden ser enviadas al correo electrónico bdpsam.proveedor@gmail.com hasta las 15:00 horas del día jueves 14 de marzo de 2024.

Las respuestas de las consultas efectuadas por la empresa, serán absueltas a través de una nota aclaratoria o correo electrónico en un plazo de 3 días hábiles posterior a la reunión de aclaración.

Asimismo, el **viernes 15 de marzo de 2024 a horas 11:00 a.m.** se llevará a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. una reunión informativa con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija **para el día viernes 22 de marzo de 2024, a horas 15:00** en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – S.A.M. reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el



efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique los servicios.

10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidos en el país, para la contratación de adquisición e instalación de pantallas led para la Torre BDP.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma Español.

Los precios de la propuesta, deberán ser presentados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán globalmente en un sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en doble ejemplar (original y una copia) debidamente identificados.

Todas las páginas de la propuesta, sin excepción deberán estar **foliados**, (enumerados) por el Representante Legal del proponente.

12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el



Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el (Anexo 1).

- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario (Anexo 2).
- c) Copia simple del Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad Comercial debidamente inscrito (mediante certificado) o resellado ante el Registro de Comercio y el último Testimonio de Escritura de modificación (si corresponde).
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC) o Certificado.
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, o en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula del Registro de Comercio de Bolivia de la última gestión, emitida por el SEPREC.
- h) Estados Financieros del último periodo auditado (aplica solamente para personas jurídicas).
- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M., por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del Sobre.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

12.1.2 Propuesta Técnica

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle de ventas durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones Técnicas.

12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según los términos de referencia. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto



adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega del ítem al BDP – S.A.M. y gastos asociado. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4**.

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión Calificadora, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios de BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje Total	100
Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30

14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	Aspectos técnicos		
	Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a términos de	50	50
	referencia)		
II.	Experiencia del proponente adicionales:		
	Experiencia de la empresa.	10	20
	 Ventas y/o servicios similares a otras empresas 	10	
		Total	70

14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones



inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días a partir de la entrega de la boleta o póliza.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

Boleta Bancaria o póliza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del bien y/o servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.

17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado en 20 de diciembre de 2023.

18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- No exista la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare de manera tal.
- b) Se haya incumplido con el Pliego de Condiciones.
- c) A juicio del BDP S.A.M. previo análisis técnico, los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.



- d) En opinión del Banco previo análisis técnico, las características y alcances de los servicios ofertados no se ajusten a los Términos de Referencia de cada servicio.
- e) Cuando no se presente ningún proponente.
- f) Cuando se presente una sola propuesta.
- g) Las propuestas presentadas no hayan obtenido la calificación mínima en aspectos legales y técnicos requeridos.
- h) Los precios ofertados excedan al presupuesto del Banco.

19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 7 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con las Especificaciones Técnicas de Referencia de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o email) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA LA TORRE BDP"

1. OBJETIVO

Fortalecer la imagen institucional y lograr mayor visibilidad, a través de la adquisición e instalación de letrero en pantallas LED, para la Torre BDP

PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente las empresas legalmente constituidas en Bolivia, que cumplan con los requisitos mínimos para elegibilidad, que dispongan de estos equipos y cuenten con los implementos de seguridad necesarios para la instalación del ítem requerido.

2. PROPUESTA

Las propuestas tendrán una validez de 60 días calendario como mínimo y serán presentada en un sobre cerrado, el cual contendrá:

- Propuesta Técnica: debe responder a las Especificaciones Técnicas y contemplar como mínimo los siguientes aspectos:
 - Alcance: debe señalar claramente las tareas y actividades concretas a través de las cuales el Proponente pretende ofertar e instalar el letrero, con el fin de cumplir los requerimientos del BDP en términos de calidad y valor agregado.
 - Plan y Cronograma de Trabajo: debe definir el cronograma de actividades (en días de trabajo) hasta la instalación del ítem requerido, considerando los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas.
- **Propuesta Económica:** debe incluir impuestos de ley, transporte, instalación, garantía, entre otros.

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio debe efectuarse cumpliendo con las especificaciones técnicas y lo establecido en el contrato suscrito entre las partes integrantes.

4. LUGAR DE TRABAJO

El ítem solicitado debe ser instalado en la Torre BDP, ubicada en la calle Capitán Ravelo, esquina calle Zapata N° 2024.

5. INSPECCIÓN PREVIA

El proponente podrá realizar una inspección a las instalaciones de la Torre BDP, previa coordinación con el personal de la Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica y la Jefatura Nacional de Administración.

6. GARANTÍA

El ítem implementado debe tener garantía de - al menos - dos años y la provisión debe ser llave en mano. El Proponente debe incluir los correspondientes mantenimientos, al menos cada semestre, cuatro en total.



7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega del ítem requerido e instalación deben realizarse en ciento (120) días calendario, a partir de la Orden de Proceder, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DETALLE	TIEMPO (días calendario)
1	Entrega del ítem	90
2	Instalación	30

La empresa instalará el ítem solicitado en coordinación con el personal correspondiente.

8. EVALUACIÓN

La propuesta será evaluada, de acuerdo a los siguientes puntajes:

- 50 pts. técnico
- 10 pts. experiencia
- 10 pts. servicios similares
- 30 pts. económico

9. FORMA DE PAGO

En coordinación con la empresa



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MATERIAL	CANT	CARACTERÍSTICAS		
PANTALLA LED	1	Medida: Opción 1 (horizontal – contorno terraza): Alto: 2 m Base: 24.19 m (pantalla recta)		



OP 1 (Contorno de Terraza)







OP 2 (Frontis del edificio)









MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha Señores BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. La Paz

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 02/2024 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP" SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores:

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 02/2024 Segunda Convocatoria son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M.., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 02/2024 Segunda Convocatoria o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente



<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</u>

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



<u>DETALLE DE SERVICIOS SIMILARES</u> (Últimos 5 años)

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	DETALLE DEL SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BS.)	PRECIO TOTAL (BS.)
OPCION 1 (CONTORNO DE TERRAZA)	"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP"	1		
OPCION 2 (FRONTIS DEL EFDIFICIO)	"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANTALLAS LED PARA LA TORRE BDP"	1		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)